

| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 177-2024-MPHS/A.

Huanca Sancos, 30 de Abril del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N°276, y su Reglamento el Decreto Supremo N°005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece en Cuadro de Asignación de personal (CAP) de las instituciones públicas; y para la Institución Edil regulado mediante la Ordenanza Municipal N° 11-2018-MPH de fecha 17 de junio de 2018;



Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, la designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por resolución del titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo la designación de la persona de **ROSA NELLY LLANTOY QUISPE**, como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución; debiendo hacer entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la persona de Rosa Nelly Llanto Quispe, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Saucedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL